



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 027 - 2019-SANIPES/GG

Surquillo, 30 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 464-2019-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 323-2019-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 276-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1402, modifica los literales b) y c) del artículo 5 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva, y Secretaría General por Gerencia General;

Que, a través del Informe N° 446-2019-SANIPES/OA-URH, la Oficina de Recursos Humanos autoriza la programación del período vacacional solicitado por los servidores José Clodomiro Aldana Jacinto, Subdirector de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas y Daniel Ricardo Raa Hervias, Subdirector de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, ambos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas; fijando su período vacacional del 4 de noviembre al 3 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, por lo cual para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen CAS;



Que, a través del artículo 50 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2019-SANIPES/PE se establece que la designación temporal debe entenderse como la suplencia o sustitución de un servidor por otro, es autorizada por la Gerencia General y procede, entre otros casos, por vacaciones del titular;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario efectuar la designación temporal para el ejercicio de las funciones de los Subdirectores de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas y de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, del 4 de noviembre al 3 de diciembre de 2019;

Que, en lo referente a la servidora propuesta para designar temporalmente en el cargo de Subdirectora de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, se debe señalar que Sheyla Melissa Calderón Ruiz se encuentra vinculada a SANIPES en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° 065-2017-SANIPES, el cual fue suscrito el 05 de diciembre de 2017, ejerciendo el puesto de evaluador en habilitaciones para productos de la pesca;

Que, en cuanto al servidor propuesto para designar temporalmente en el cargo de Subdirector de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, se debe señalar que Valery Danilo Scottó Álvarez se encuentra vinculado a SANIPES en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° 075-2017-SANIPES, el cual fue suscrito el 05 de diciembre de 2017, ejerciendo el puesto de evaluador en certificaciones para productos pesqueros y acuícolas;

Que, mediante Informe N° 464-2019-SANIPES/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos considera viable la emisión del acto resolutivo a través del cual se disponga que los servidores Sheyla Melissa Calderón Ruiz y Valery Danilo Scottó Álvarez, asuman temporalmente los puestos antes mencionados, en adición a las funciones que ejercen como evaluadores en habilitaciones y certificaciones para productos pesqueros y acuícolas, en tanto dure el periodo vacacional de los titulares;

Con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración; y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, modificado por el Decreto Legislativo N° 1402; el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 082-2019-SANIPES/PE, que aprueba el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE; y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora SHEYLA MELISSA CALDERÓN RUIZ, en el puesto de Subdirectora de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, en adición a sus funciones, del 4 de noviembre al 3 de diciembre de 2019.





Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor VALERY DANILO SCOTTO ÁLVAREZ, en el puesto de Subdirector de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, en adición a sus funciones, del 4 de noviembre al 3 de diciembre de 2019.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Lic. RICARDO AUGUSTO OBERTI IZQUIERDO
Gerente General



